

Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Santa Marta – Magdalena

ACTA DE INICIO DEL ORDEN DE COMPRA 106938 DE 2023

OBJETO: Adquirir computadores para los despachos judiciales de la rama Judicial en el Departamento del Magdalena.

CONTRATANTE:

Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Direccion Ejecutiva Seccional de

Administración Judicial de Santa Marta

PROVEEDOR:

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS Nit 900604590

FECHA DEL CONTRATO:

28 de marzo de 2023

VALOR:

NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CON TRESCIENTOS NUEVE PESOS Y CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$95.214.309,40), incluidos el IVA y todos los tributos que se generen con

ocasión a la celebración del contrato.

PLAZO:

A partir del 31 de marzo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2023, contado a partir

del cumplimiento de los requisitos de ejecución

FECHA DE INICIO

DEL CONTRATO

31 de marzo de 2023

FECHA DE

TEMINACIÓN

16 de mayo de 2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.

En el Marco del presente servicio el contratista deberá cumplir con la entrega de los siguientes elementos descritos a continuación:

- 24 equipos HP ProOne 440 G9 AlO todo en uno con estas especificaciones técnicas: ETP-AlO 21.5" 34. ETP 4000 INTERMEDIA NA HDD + SSD 1 TB 7200 rpm + 500 GB PCIE --16 GB Zona 2 -
- Los veinticuatro (24) equipos con Componente-AIO-163 Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 – Todas las zonas
- Los veinticuatro (24) equipos con Componente-AlO-164 Sistema Operativo Windows 10 pro Todas las zonas
- Los veinticuatro (24) equipos con Componente-AIO-167 Certificación Epeat Silver Todas las zonas
- Los veinticuatro (24) equipos con Componente-AIO-170 Certificado en el estándar militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H – Todas las zonas
- Los veinticuatro (24) equipos con el Servicio-AIO-174 Instalación del software propietario de la Entidad y configuración del ETP - Zona 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto y las obligaciones previstas en el contrato y la cotización presentada. 2. Cumplir con los requisitos de ejecución del contrato y suscribir el acta de inicio.3. Firmar el acta de liquidación a la finalización de la orden de compra.4. Cumplir con la cláusula 11 del acuerdo marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores

Los suscritos, , en calidad de representante legal de **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** y **DARIO BAUTISTA ORTEGA LUGO** Coordinador Área de Sistemas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y Supervisor Delegado para la presente orden de compra, acordaron dar inicio a la orden de compra 106938 de 2022 a partir del 31 de marzo de 2023.



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta – Magdalena

p&p systems NIT. 900.604.590-1

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS DARIO BAUTISTA ORTEGA LUGO
Coordinador Área de Sistemas
Direccion Ejecutiva Seccional de Administración
Judicial de Santa Marta